



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I DIRECCIÓ GENERAL  
B PLANIFICACIÓ,  
/ AVALUACIÓ I FARMÀCIA

**Asunto/assumpte: MEMANTINA ALTER 20 mg comprimidos recubiertos con película EFG 56 comprimidos (CN 698664) Lote: P017A**  
**Ref.: NI42/19**

Us tramet, adjunta, la Nota Informativa de l'Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referent a "MEMANTINA ALTER 20 mg comprimidos recubiertos con película EFG 56 comprimidos (CN 698664) Lote: P017A".

Se adjunta la Nota Informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referente a "MEMANTINA ALTER 20 mg comprimidos recubiertos con película EFG 56 comprimidos (CN 698664) Lote: P017A".

Palma, 7 de juny de 2019

El director general de Planificació, Avaluació i Farmàcia – Benito Pròsper Gutiérrez  
p.d.(resolució 10/03/2016)  
La cap de secció IX - Carmen Bofill Pellicer

**ASUNTO:** MEMANTINA ALTER 20 mg comprimidos recubiertos con película EFG  
56 comprimidos (CN 698664)  
Lote: P017A  
Estatus identificador único (IU): desactivado para destrucción

**DESTINATARIOS:** Consejerías competentes en materia de sanidad de las  
comunidades autónomas  
Oficinas y servicios de farmacia  
Entidades de distribución

Madrid, 6 de junio de 2019

En relación con el producto en el asunto referenciado, este Departamento de Inspección y Control de Medicamentos ha sido informado por el Titular de la Autorización de Comercialización, Laboratorios Alter, S.A., de que en fecha 13/02/2019 el lote P017A (3.885 unidades) fue desactivado “para destrucción” por error por su almacén contratado.

El estatus de desactivación para destrucción es un estatus irreversible en el sistema de repositorios, por lo que el titular no ha podido subsanar el error y reactivar las unidades del lote.

Dicho lote fue certificado conforme por la persona cualificada y liberado al mercado el 28/01/2019.

Con el fin de garantizar la continuidad en el suministro del medicamento, y dado que este hecho no tiene un impacto en la calidad del medicamento, por parte de este Departamento no se ha considerado oportuno evitar la comercialización de este lote.





Se considera necesario que los agentes de la cadena de suministro conozcan este hecho para que cuando verifiquen/desactiven unidades de este lote y se genere la consiguiente alerta en el sistema, el medicamento pueda ser suministrado y dispensado si está garantizada la legalidad de su proveedor.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS



Belén Escribano Romero

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Fecha de la firma: 06/06/2019

Puede comprobar la autenticidad del documento en la sede de la AEMPS: <https://sede.aemps.gob.es>

Localizador: 6 7 7 V Z B 9 7 3 6



CORREO ELECTRÓNICO  
sgicm@aemps.es

Página 2 de 2

C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO 8  
28022 MADRID  
Tel.: (+34) 91.822.52.01  
Fax: (+34) 91.822.52.43